CIRCUITO NACIONAL DE COMPETENCIAS
SELECCIÓN NACIONAL — ALA DELTA
REGLAMENTO
COMITÉ DE COMPETENCIAS AVLM | Edición septiembre 2025

I. Reglamento para organizar un evento

- Las competencias nacionales deben estar alineadas con la Sección 7 del Sporting Code de la F.A.I.
- Sección General
- Sección 7 General
- Sección 7A - Cross Country
- Sección 7F - XC Puntuación
- Sección 7G - Requerimientos de Ala Delta
- Sección 7H - Especificaciones de las grabadoras de vuelo
- Sección 7I - Guías y plantillas
- Sección 7J - Guías para el jurado

II. Organizadores

- Los organizadores de competencias deberán ser miembros de la AVLM.
- Deberán publicar el logotipo de la AVLM y de la F.A.I y/o CIVL en todo su plan de comunicación.

III. Pilotos

- Todos los pilotos participantes deben tener la FAI Sporting Licence vigente.
- Si desean participar por México en el Ranking Mundial o representar al país en Campeonatos Mundiales Cat-1 o Cat-2, deberán pertenecer a la AVLM.

IV. Sitio de vuelo

- El sitio de vuelo debe ser aprobado por el Comité de Competencias de la AVLM para llevar a cabo eventos o competencias oficiales Cat-1 o Cat-2.

V. Autorización

- Los organizadores deben entregar a la AVLM la autorización por escrito del club o propietario del sitio de vuelo.

VI. Costo del aval

- Costo para obtener el aval de la AVLM–FAI Cat-2: 3 inscripciones.
- 2 inscripciones: costo FAI.
- 1 inscripción: costo AVLM.

VII. Reporte posterior al evento

- El organizador debe entregar un reporte a la AVLM en máximo 30 días después de finalizado el evento.
- El reporte debe incluir: Resultados generales y de todas las categorías, Reporte de accidentes.

VIII. Requisitos para competencias nacionales o internacionales Cat-2 en México

A. Información General del evento: Nombre, disciplina, fechas, fechas alternativas, sitio de vuelo, estado, zona horaria, costo de inscripción, página web en CIVLComps, correo electrónico, dirección, teléfono.

Disciplinas Ala Delta:

- Ala Delta Cross Country
- Ala Delta Precisión
- Ala Delta Acro Solo
- Ala Delta Clase 1
- Ala Delta Clase 5
- Ala Delta Clase 2
- Ala Delta Clase 1 Sport

B. Requisitos para el organizador

- Plan de comunicación con logos AVLM y FAI/CIVL.
- Autorización escrita del propietario o club del sitio de vuelo.
- Reglamento específico del evento publicado con antelación.
- Jueces y árbitros certificados para la disciplina.

C. Requisitos para los pilotos

- Ala Delta: Nivel básico de competencia H3 o equivalente.
- Participación en al menos: 1 competencia nacional, 1 competencia internacional, 1 competencia de más de 80 pts FAI.
- Selección por ranking absoluto FAI.
- Ser miembro de la asociación nacional.
- Tener residencia nacional.

D. Obligaciones

- La Selección Nacional y los participantes en competencias internacionales Cat-2 deberán entregar a la AVLM un reporte con resultados y fotos.

IX. Selección Nacional

- La Selección Nacional se elige por el ranking absoluto FAI de la disciplina correspondiente.
- Los pilotos deben cumplir con los requisitos de nivel, membresía y residencia nacional.

• La Selección Nacional debe entregar a la AVLM un reporte con resultados y fotos de cada evento internacional.

X. Comité de Competencias

• Verifica y valida solicitudes de eventos, requisitos y contenidos del reglamento, otorgando la autorización técnica.

• Conformado por 4 o más delegados y un encargado de licencias, puntuaciones y gestión digital.

• Delegados de Ala Delta

• Licencias deportivas FAI / puntuaciones

XI. Contacto

• Solicitudes de reglamento de eventos — **Ala Delta: deltacomps@avlm.com**

• Licencias deportivas FAI / Puntuaciones: **comps@avlm.com.mx**